

Crisol de Ideas

Director: Isauro Gutiérrez Hernández

E mail: crisoldeideas@yahoo.com.mx

Libertad de expresión y periodismo



CONTENIDO

El celibato JOSÉ ANTONIO LEMUS MEJÍA	Pág. 3
Libertad de expresión y periodismo ISAURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	Pág. 4
Crisol de Ideas Libertarias: Galileo, un Pensador ARIOSTO AGUILAR MANDUJANO	Pág. 6
Constitucionalidad de la nueva Ley del ISSSTE	Pág. 7
Laberinto: El bajo perfil ALFREDO ESQUIVEL ÁVILA	Pag. 8
Homenaje a la libertad CUAUHTÉMOC LÓPEZ SÁNCHEZ.	Pag. 9
Disposiciones de la nueva Ley del ISSSTE MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GUZMÁN	Pag. 10
La concentración mental JORGE ROCHA TRUJILLO	Pag. 12
“Reforma” EDUARDO MURILLO GIL	Pag. 13
Elementos para la conformación de un gobierno popular ERNESTO CONTRERAS CORREA	Pag. 14
México Bicentenario TEODORO BARAJAS	Pag. 16
Para el ser que da vida a la vida RODOLFO SALGADO	Pag. 17
La Divinidad, según algunas doctrinas VICENTE GARCÍA ROCHA	Pag. 18

Destino

Cada uno forja su destino con la suma de acciones, sentimientos y pensamientos que cotidianamente van formando lo que podríamos llamar un potencial de destino. Si mis pensamientos son de fracaso o mis sentimientos los de víctima, esta enorme fuerza se irá condensando y finalmente se hará una realidad (profecías auto-cumplidas).

No hay destinos oscuros; hay sombras en el camino del propio destino, sombras que con frecuencia son nuestros propios temores; sitios oscuros de nuestra conciencia. Asumir la posibilidad de transformar nuestro potencial de destino es recuperar el control de nuestra vida. Ya no somos víctimas de los otros o de la suerte y entendemos que, en cada cosa que nos ocurre de alguna manera hemos contribuido para ello, y viene a enseñarnos algo.

En la medida que nos conozcamos mejor, en la medida que dejemos de mentirnos, en la medida que asumamos la responsabilidad de nuestras acciones nos convertiremos en artífices conscientes de nuestro destino.

Siempre me repito esta reflexión ajena: « Soy responsable de lo que veo, y elijo las cosas que quiero tener, y todo lo que me sucede yo mismo lo he pedido y se me concede tal como lo pedí ».

Crisol de ideas se publica cada 15 días, con domicilio en Gertrudis Bocanegra N° 684, Colonia Cuauhtémoc (centro). C.P. 58020. Impresa por **Ediciones Michoacanas**, Arenisca y Alberto Branif 166 Col. Linda Vista. Tel 3-20-15-11, Certificado de Licitud de Título y Contenido, en trámite. Registro de la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública, en Trámite. E mail: crisoldeideas@yahoo.com.mx. Celular: 44 33 25 17 43

El celibato

José Antonio Lemus Mejía

Desde tiempos muy remotos, el catolicismo ha prohibido el matrimonio en sus filas de ministros de la iglesia, pese a ello, en las ceremonias de esta índole hacen mención a las bodas de Caná, en la que según el Evangelio respectivo, el maestro Jesús asistió en calidad de invitado, al igual que su madre María; pero al parecer de algunos investigadores sobre temas bíblicos, el maestro Jesús fue el anfitrión de esta boda, ya que fue la ceremonia de su propio matrimonio, lo que es lógico, puesto que, al decir del Evangelio, no es posible que como invitado se le haya confiado el problema de la falta de vino, ni a él ni a su señora madre. Los ministros católicos mantienen el celibato.

Lo cierto es que la primera organización que propuso esta regla del celibato se originó entre los siglos IV y V de nuestra era, a través de una secta que apareció al norte de África y que se hizo llamar como los "Abelitas", en memoria de Abel, los que condenaban el matrimonio porque propagaba el pecado original.

Esta secta sólo tuvo vigencia muy poco tiempo, pero después del siglo IX se volvió a organizar otra secta que prohíbe el sexo en el oriente de Asia; según San Agustín, los "Abelitas" fueron una secta cristiana que creía que entre Adán y Eva sólo había existido una unión sentimental, fundada en el ejemplo de Abel, de quien tomaron su nombre, mismo que a pesar de ser casado, nunca tuvo

hijos pues, según ellos, nunca tuvo tampoco relaciones sexuales con su mujer.

Es decir, la mujer solamente sirve de compañía al hombre para que no esté solo, pero no deben existir relaciones sexuales para mantenerse en el más estricto celibato. Estaban obligados a adoptar a dos hijos, un niño y una niña para heredar sus bienes; estos niños debían seguir las reglas de esta secta para propagarla y mantenerla viva.

En la actualidad, dentro de la filosofía de algunas sectas de oriente, se continúa practicando el celibato, ya que piensan que la reproducción de todo lo que existe en la naturaleza es producto de la creación universal y solamente Dios es el que crea al verdadero hombre; el ser humano no está capacitado para la creación; las plantas y los animales lo hacen en base a un sistema natural de reproducción, mientras que el ser humano sólo lo hace para satisfacer el deseo sexual.



**Optica
morelos**

Eduardo Ruiz 436-A

Tel. 313 26 74

Morelia, Mich.



**CON LABORATORIO
PROPIO**

**Trabajos Urgentes • Examen de la Vista Gratis
Adaptación Completa • Precisión en sus Recetas**

REVISE SU VISTA UNA VEZ AL AÑO

Libertad de expresión y periodismo

Isauro Gutiérrez Hernández

No se nos otorgará la libertad externa mas que en la medida exacta en que hayamos sabido, en un momento determinado, desarrollar nuestra libertad interna.

Mahatma Gandhi

Tan ambigua es la libertad de expresarse, que unos la rememoran el tres de mayo, *día de los albañiles* y otros lo festejan el 7 de junio, de tal manera que, ni en eso, logramos ponemos de acuerdo los periodistas, pero tratamos todos –a nuestro modo- de ejercer un derecho consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que proviene desde las tesis formuladas por los liberales que impulsaron la Revolución Francesa y que servirían de inspiración a los promotores de la Independencia de México, dentro de los también llamados entonces como *Derechos Universales del Hombre*.

Ligada desde un principio al periodismo, por ser este el vehículo más idóneo para llegar a grandes grupos sin necesidad de hablar con cada individuo personalmente, la libertad de expresar ideas ha sido, desde siempre, objeto de persecución por aquellos que consideran como ataques a su persona o a sus creencias, lo manifestado por terceros.

No tenemos más que revisar cualquier texto de la historia universal para encontrar ejemplos de ello y eso significa que está en la naturaleza humana la tendencia a atacar al que no actúa o se desenvuelve de acuerdo con nuestro particular punto de vista; el respeto a las ideas de otros, es la máxima divisa, si se pretende entrar en este terreno y ahí es donde las cosas no siempre se dan por la vía del entendimiento.

Allá por 1982, hace unos 26 años, cuando iniciaba mis aventuras como aprendiz de reportero, sin que haya dejado de serlo hasta ahora, escuché la primera restricción de boca de Francisco López Guido; decía el todavía hoy, joven periodista: *a la libertad de expresión la limitan tres cosas: el miedo, la amistad y el dinero* y vaya que tenía razón.

El derecho a la libertad de expresión es defendido como un medio para la libre difusión de las ideas, y así fue concebido durante la Ilustración. Para filósofos como Montesquieu, Voltaire y Rousseau, la posibilidad del disenso fomenta el avance de las artes y las ciencias y la auténtica participación política. Fue uno de los pilares de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, hechos que revolvieron las cortes de los demás estados occidentales.

Otro argumento clásico, asociado a John Stuart Mill, es que es esencial para el descubrimiento de la verdad. Oliver Wendell Holmes Jr. y Louis Brandeis, famosos juristas estadounidenses, acuñaron el argumento del mercado de ideas. Según esta analogía con la libertad de comercio, la verdad de una idea se revela en su capacidad para competir en el mercado. Es decir, estando en igualdad de condiciones con las demás ideas, los individuos apreciarán qué ideas son verdaderas, falsas, o relativas.

Este argumento ha sido criticado por asumir que cualquier idea cabría en el mercado de ideas. Y aún así, el que unas ideas tengan mayores medios de difusión las impondría sobre otras, al margen de la verdad. Es más, tras la teoría del mercado de ideas existe la suposición de que la verdad se impone sobre la falsedad. Para los detractores está demostrado que los prejuicios se imponen a menudo sobre la verdad, y para cuando ésta se impone muchos han sufrido, a veces de una manera brutal y despiadada.

La alternativa a esta debilidad del mercado de ideas sería la persecución de la falsedad. Pero esta presenta su propia debilidad, ¿cómo saber si se está en lo cierto si se persigue la opinión disidente? Incluso si pudiéramos tener la certeza de la verdad de una opinión, la existencia de opiniones disidentes permite poner a prueba, mantener viva y fundamentada la opinión verdadera y evitar así que se convierta en dogma o prejuicio infundado.

El periodismo es la actividad que consiste en recolectar, elaborar y publicar información relativa a la actualidad, en temas de todo tipo. Para obtener dicha información, el periodista debe recurrir obligatoriamente a fuentes verificables. La base del periodismo es la noticia, pero comprende otros géneros, muchos de los cuales se interrelacionan, como la entrevista, el reportaje, la crónica, el documental y la opinión. El periodismo es informativo, interpretativo y de opinión. La información es recabada y difundida por los medios o soportes técnicos, lo que da lugar al periodismo gráfico como la prensa escrita, el periodismo radiofónico, el audiovisual -por medio de la televisión y el cine- y más actualmente, el periodismo digital a través de Internet.

La posibilidad de información del periodista hace que este oficio ejerza una gran influencia sobre la opinión pública a modo general. Este hecho, a su vez, puede traer consecuencias en diferentes campos sociales como la política, la cultura, el deporte, la economía y otras manifestaciones humanas. Esto hace que algunos observadores definan al periodismo como el «cuarto poder», es decir, el que está después del poder ejecutivo, legislativo y judicial, pero dicha percepción es cuestionada por otros estudiosos.

Sin embargo, la evidente influencia del periodismo en la sociedad ha permitido también el desarrollo de una deontología profesional conocida como ética periodística, constituida en una serie de normas y deberes éticos que guían la actividad del periodista. Dichos códigos deontológicos son emitidos generalmente por los colegios profesionales en los países en que éstos existen. En general, estos códigos postulan la independencia de los medios respecto a los poderes políticos y económicos. El periodista queda sujeto a su obligación de actuar con la mayor diligencia posible en el acceso a las fuentes y en el contraste de opiniones confrontadas.

La historia señala como el primer periódico en sentido estricto,

aquel que Julio César hizo colocar en el foro romano y al cual denominó el Acta Diurna en el siglo I antes de nuestra era.

En la baja Edad Media, las hojas escritas con noticias comerciales y económicas eran muy comunes en las bulliciosas calles de las ciudades burguesas. En Venecia, se vendían hojas al precio de una gazetta (moneda utilizada en Venecia en el siglo XVI), de las que provienen los nombres de muchos periódicos publicados en la era moderna y la contemporánea.

En los siglos XVIII y XIX, los líderes políticos tomaron conciencia del gran poder que podían tener las gacetas para influir en la población y proliferaron los periódicos de facciones y partidos políticos. Hacia finales del siglo XIX, los empresarios descubrieron el potencial comercial del periodismo y surgieron las primeras publicaciones parecidas a los diarios actuales. En los Estados Unidos, Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst crearon grandes diarios destinados a la venta masiva. Nuevas invenciones, como el telégrafo, facilitaron la obtención de noticias. Surgieron, ya en el siglo XX, empresas dedicadas a recolección de informaciones sobre la actualidad que eran vendidas a los diarios. Estas empresas fueron conocidas como agencias periodísticas o agencias de prensa. La fotografía comenzó a usarse en la prensa diaria en 1880. Alemania fue el primer país que produjo revistas gráficas ilustradas con fotografías.

En la década de los años 20 del siglo pasado surgieron las primeras emisoras de radio, que tomaron gran parte del protagonismo de los diarios en el seguimiento paso a paso de los hechos de actualidad. Las primeras emisiones de televisión se hicieron en los Estados Unidos en los años 30, y ya en los años 50 la televisión competía con la radio en la posibilidad de transmitir instantáneamente la información, con el agregado seductor de la imagen.

El periodismo oscila actualmente entre la imagen romántica de árbitro social, vocero de la «opinión pública» y de gobiernos, y la de empresa comercial sin escrúpulos que recurre a cualquier medio para llamar la atención y multiplicar sus ventas, sobre todo, la intrusión en las vidas privadas y la exagerada dimensión que otorga a noticias escandalosas y hechos policiales.

Lo cierto es que el periodismo es un componente fundamental de la vida contemporánea y parece inseparable de los sistemas políticos democráticos. El periodismo creó, por sus necesidades de rápida lectura y comprensión y su supuesta neutralidad, un estilo redaccional que ha nutrido a numerosos escritores, los cuales formaron parte de sus planteles y se destacaron en sus columnas. Además ha creado prestigiosos y serios comentaristas de la vida social y política, vistió sus páginas con buenos humoristas y dibujantes; ha desarrollado desde el proyecto costumbrista hasta la investigación documentada.

Así, la libertad de expresión y el periodismo, han evolucionado hasta nuestros días, sin haberse consagrado como auténticas prácticas democrático-liberales, por los grandes obstáculos que representa su propia naturaleza. Las características del ejercicio periodístico presentan –al menos en México– una suerte claramente definida para el futuro.

Los medios de comunicación son, en esencia, empresas privadas cuyo objetivo principal y de subsistencia, es la captación de utilidades financieras, ahí la primera piedra en el camino. ¿Cómo podemos exigirle a los medios periodísticos que actúen de manera imparcial y ante los conflictos no protejan o defiendan a sus principales clientes?

Es fácil de deducir la respuesta. Los medios de comunicación tienen, en lo general, como principal cliente al gobierno y ahí las cosas quedan determinadas desde el principio. NO puede una empresa atacar a su principal cliente, sería esa una actitud suicida; lo que más pueden hacer es concertar manipulaciones mediáticas de la información, diseñadas de tal manera, que el principal proveedor de recursos financieros salga lo menos perjudicado posible.

La única esperanza es que algún día, tengamos medios económicamente independientes, pero la fórmula resulta difícil de encontrar en un mercado como el nuestro, donde la contracción de las actividades productivas, impide a los empresarios invertir masivamente en la publicidad comercial, único resquicio por el que se podría filtrar la libertad de expresión.

Fuentes consultadas:

http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_libre_expresi%C3%B3n

<http://www.hrea.net/learn/guides/libertad-de-expression.html>

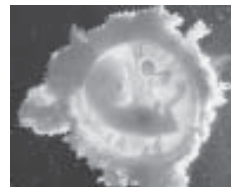
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/3/art/art1.pdf>

<http://www.derechos.org/ddhh/expression/>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1822>

http://nexos.com.mx/articulos.php?id_article=1181&id_rubrique=451

<http://www.monografias.com/trabajos13/dereabs/dereabs.shtml>



Consultorio médico de ultrasonido

Dr. José Bret García

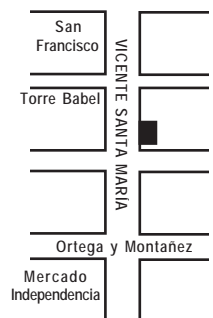
HOSPITAL DE LA MUJER S.S.M.

Miembro activo del Colegio de
Médicos de Michoacán A.C.

ULTRASONIDO DE:

- HÍGADO, VESÍCULA
- RIÑONES, VEJIGA (placa postmicción)
- ÚTERO Y OVARIOS
- EMBARAZO

A SÓLO \$ 150.00
CON SU ULTRASONIDO DE
EMBARAZO: GRABACIÓN
DE SU BEBÉ EN DVD
¡GRATIS!



Domicilio: Vicente Satamaría # 261-A

Colonia Centro. Morelia, Mich.

Tel: 3 13 02 98 Cel: 44 31 66 19 97

**HORARIO: DE LUNES VIERNES
DE 9 A 2 Y 4 A 8 P.M.**

Crisol de Ideas Libertarias

Galileo, un Pensador

Ariosto Aguilar Mandujano

La vida de Galileo fue la de un luchador intelectual, que al intentar desechar prejuicios milenarios, lo llevó a chocar con las instituciones defensoras de una tradición encerrada en el saber dogmático que recurría al principio de autoridad.

Las teorías de Galileo chocaron con las creencias de sus contemporáneos, poniendo en entredicho la concepción del mundo sobre la que se había levantado el edificio del saber. Si ese edificio se desmoronaba, podían hundirse muchas cosas y creencias.

Galileo provisto de su telescopio, apoyándose en reveladoras experiencias y con razonamientos matemáticos, expuso la nueva estructura del universo. Galileo tenía una concepción de la ciencias radicalmente distinta, con la que hizo la más dura de las acusaciones a los investigadores del momento, la de no ser verdaderos hombres de ciencia.

Pensaba Galileo que la esterilidad no puede tener cabida en la ciencia. Por ello es esencial a todo científico tener el espíritu abierto y poseer la suficiente curiosidad para reconocer que son infinitas las cosas de la naturaleza que aún permanecen desconocidas para el entendimiento humano.

La presentación del "Caso Galileo" como una confrontación entre la ciencia empírica y el dogmatismo no recoge exactamente toda la complejidad del problema. Lo expuesto por Galileo nos parece evidente y

fácil de aceptar, pero en su época las cosas no eran en absoluto tan claras y obvias.

El propio Galileo estaba plenamente consciente al mostrar su admiración por aquello que, en contra del testimonio de los sentidos, habían aceptado el sistema heliocéntrico: "No puedo dejar de admirar la eminencia del ingenio de quienes, dice refiriéndose a la teoría heliocéntrica, la han recibido y aceptado como verdadera "No puedo encontrar término a mi admiración, al ver como en Aristarco y en Copérnico haya podido hacer la razón tanta violencia contra los sentidos, para que, en contra de éstos, ella se haya hecho dueña de sus credulidades".

Efectivamente, la postura de Galileo significó un auténtico cambio de rumbo en la historia de la ciencia, que no podía ser fácilmente asimilable. La revolución científica del siglo XVII, protagonizada en gran medida por Galileo, supuso, una profunda transformación intelectual, ya que de lo que se trataba era de transformar el marco de la misma inteligencia, de trastocar una actividad intelectual.

Al trastocar los hábitos de pensamiento de su época y de crear en su lugar nuevos hábitos de razonamiento, se trataba de que se alejasen los hombres de la fe ciega en la autoridad, y en la tradición, para que pensasen por si mismos, apoyándose en la experiencia y en las demostraciones necesarias. Tuvo que enfrentarse a obstáculos de todo tipo, que habían de conducirle finalmente a su procesamiento y posterior condena.



Constitucionalidad de la nueva Ley del ISSSTE

La Suprema Corte del país ha decidido pronunciarse sobre los temas torales que están siendo impugnados por los miles de quejosos que promovieron el juicio de amparo en contra de la nueva Ley del ISSSTE, por considerar violados sus derechos laborales adquiridos con anterioridad, en tal virtud, se ha anunciado que pronto saldrá la primera determinación del Pleno de la Corte (a finales de mayo), que a la vez, servirá de criterio judicial para resolver los millares de expedientes en trámite ante los dos juzgados especiales que fueron autorizados, ambos, con sede en México, D.F.

Por lo anterior, resulta impostergable que el criterio de la Corte se conozca mucho antes de que se venza el plazo que estipula el Artículo Séptimo Transitorio de la nueva Ley del ISSSTE, que en su primer párrafo a la letra dice: *"A partir del día primero de enero de dos mil ocho, los Trabajadores tendrán seis meses para optar por el régimen*

previsto en el artículo décimo transitorio o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE"

El referido plazo se vence el lunes 30 de junio del año en curso y, desde luego, el pronunciamiento de la Corte, de darse, influirá en la decisión que tome cada trabajador derecho-habiente del ISSSTE, pues, entre otros temas, se resolverá si es o no constitucional el Artículo Décimo Transitorio que dispone una tabla de ajuste con nuevos requisitos de edad y tiempo de servicios para obtener una pensión y, aunque éstos, serán aplicados a partir del 1º de enero del 2010, el plazo legal para aceptar o no el bono del ISSSTE, vence el 30 de junio del 2008 y no el 31 de diciembre del 2009, máxime que el reglamento respectivo que se publicó el 14 de diciembre del 2007, establece que en aquellos casos, que no manifiesten por escrito la opción que aceptan, se les tendrá por aceptando el Régimen del Artículo Décimo Transitorio de la nueva Ley del ISSSTE.

A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE

¿Sabías que entre el 1º de Enero y el 30 de Junio del 2008, debes decidir personalmente sobre el régimen de pensiones?

¿Sabías que tienes hasta el 31 de Diciembre del año 2009 para obtener una pensión en base a la Ley del ISSSTE abrogada, dependiendo de la respuesta que hayas dado en el periodo de tiempo señalado en la pregunta anterior?

¿Conoces los efectos legales y económicos de la nueva Ley del ISSSTE?



**Antes de decidir, busca la asesoría jurídica adecuada.
Se trata de tu futuro y el de tu familia.**

ABOGADOS en *Seguridad Social*:

Lic. María de los Ángeles Pérez Guzmán

Cel. 44 31 85 87 93

Lic. Juan Torres Reyes

Cel. 44 34 00 14 41

Despacho en: Isidro Huarte
No 981, interior 1, Esq. con
Laguna de la Magdalena,
Col. Ventura Puente.

Teléfono: 3 17 60 77

Emáil: junto77@hotmail.com

Consultas individuales o colectivas (mínimo 20 personas). Previa Cita

Laberinto

El bajo perfil

Alfredo Esquivel Ávila

En aquel momento, cuando el maestro Leonel Godoy – como dicen sus colaboradores cercanos que le gusta ser llamado–, siendo ya gobernador electo, nos anunció que integraría su gabinete con profesionales de “bajo perfil”, no hubo nadie que se animara a preguntarle los motivos de tan peculiar decisión, ni cuál era el sentido de sus palabras. Eso sí, hubo comentarios de todo tipo entre la gente, sobre todo porque aún estaba fresca en la memoria aquella mafufada de Fox cuando pagó millonadas de dinero (del erario público, por supuesto) a un grupo de *head hunters*, probablemente norteamericanos, para que encontraran a los mejores hombres y mujeres, seleccionados de entre todos los mexicanos que habitamos este querido y sufrido país, con los que integraría su gabinete. Los tales “buscadores de talento” (o “cazadores de cabezas”, si lo traducimos literalmente) cumplieron el encargo y le consiguieron los presuntos genios que buscaba. Acto seguido, Fox, rebosante de júbilo y orgullo, presentó públicamente al mejor gabinete de la historia, su “*gabinetazo*”, que en pocos meses, o incluso semanas, mostró ser un gabinetito, y acabó (salvo muy pocas excepciones) siendo un gabinetucho, posiblemente para no desentonar con el peor (aunque eso sí, muy folclórico) presidente que haya tenido México (dicho esto antes de que al paso de pocos años existan elementos suficientes para calificar el desempeño del actual, que tampoco va muy bien que digamos).

Volviendo al tema, el asunto del “bajo perfil” fue tema de abundantes comentarios durante las primeras semanas de este gobierno. A un gran número de platicadores les pareció tan insólita esa declaración del gobernador, que se fueron a favor de la idea de que con la expresión “bajo perfil” el mandatario se refería a personas sencillas, modestas, pero atentas y carentes de presunciones vanas, incapaces de mostrarse ostentosas ni prepotentes con la gente por considerarla inferior o subordinada.

Otros opinaron que precisamente para no incurrir en la torpeza y la demencial vanidad de Fox, quien fue protagonista de tantas pifias, no buscaría colaboradores con aureola de supersabios que durante su cuatrienio lo hicieran quedar en ridículo. El caso es que Godoy seleccionó directamente a su gabinete, y hoy ellos están desempeñando sus altos puestos de manera tan visiblemente inepta que ya nos sacaron de dudas, sí señor. Los funcionarios mismos están exhibiendo su bajo perfil, entendido éste como lo que ninguno pensábamos al principio: bajo nivel profesional, intelectual y cultural; insuficiente nivel de eficiencia, de preparación, de discernimiento, de capacidad de expresión oral

y escrita. Es obligado mencionar que hay entre ellos honrosas, aunque pocas, excepciones. Tal vez la idea es que aprendan a base de errores y pifias y alcancen pronto la calidad que urgentemente requiere Michoacán para salir de sus viejos y graves rezagos.

Yo sigo con dudas. ¿Algo de todo esto es lo que realmente motivó el bajo perfil del gabinete? ¿Corresponde a un reto de Godoy demostrar a los michoacanos que con un equipo de medio pelo resolvería los problemas torales del estado? ¿Quiso dar la soñada oportunidad a mujeres y a hombres jóvenes, aunque con grisácea o nula habilidad o trayectoria política y/o administrativa, confiriéndoles encumbradas posiciones en el organigrama gubernamental, quizá con la buena intención de que ventilaran un poco la enrarecida atmósfera de la política michoacana? O, de plano, ¿es de esos gobernantes y acomplejados a quienes no les gusta que nadie les haga sombra, ni que les repliquen sus tesis o sus órdenes, y sí que les rían sus chistes –por sangrones que sean–, y por eso llamó a puros amigos y subordinados, todos incondicionales?

Sea como haya sido, lo que sí es evidente es el cúmulo de problemas que han surgido en el gobierno godoyista –y más que seguramente brotarán– en los que se ha visto la inexperiencia, la falta de oficio político, el sectarismo y el atolondramiento de los arrinconados miembros del equipo del mandatario. Y aquí sí, piense como piense, y diga lo que diga el gobernador, jamás podrá exculpar a su equipo de bajo perfil de tener gran parte o total responsabilidad en el entallamiento de conflictos o en las complicaciones de problemas. En esto tampoco podrá desconocer el error de haberse rodeado de personas sin iniciativa, sin sensibilidad, ineptas y sin conocimiento de las áreas puestas en sus manos ni ganas de conocerlas.

En el breve tiempo que llevan en el gobierno han surgido graves problemas, y seguramente muchos más brotarán. Pero, por la forma como han enfrentado o evadido los problemas complejos, ya demostraron de qué están hechos. Han cometido errores que quizá puedan explicarse porque van empezando y están aprendiendo, pero ni con una generosa intención de disculparlos, y menos de justificarlos, se aminora el daño que pueden causar directa o indirectamente a miles de michoacanos, niños, jóvenes y adultos, por su inexperiencia, su novatez y la prepotencia de quienes dicen saberlo todo.

Tienen que aprender a marchas forzadas, porque si no lo hacen pronto, se les vendrá encima la avalancha del descrédito, y pasarán a la historia como una generación que no pudo superar sus deficiencias ni sus retos. Si siguen cometiendo pifias no sólo le fallarán a su jefe, sino, lo que es muchísimo más grave, a la entidad, a nuestro estado que, habiendo tocado fondo en numerosas áreas, está urgido de levantar el vuelo hacia un Michoacán con empuje, con decisión, constructivo y lanzado a cosas grandes. Sé que ésta es la aspiración de todos; sobre todo, que la tarea que hay que realizar es de todos. Pero más de quienes nos gobiernan, ¿o no?

Homenaje a la libertad

Cuauhtémoc López Sánchez.

Llegaron las vacaciones. Tiempo de levantarse tarde, de no hacer tareas.

Tiempo de ocio, travesuras, aventuras, paseos, novedades.

La casa de los abuelos nos esperaba. Espaciosa, con huerto, árboles que escalar, frutas para cortar y saborear aunque estuvieran verdes.

Patio circulado de pilares trepados por espárragos, protegiendo un jardín sembrado de hortensias, azaleas, rosales, malvas y belenes. Cada pilar sostenía jaulas con canarios, gorriones, tzentzontles y periquitos australianos.

Metido entre las hortensias, me escondía de tal forma que nadie podía encontrarme y hubo ocasiones en que vencido por el sueño, despertaba con el bullicio familiar por la desaparición de uno de los pequeños.

Nuestros mejores amigos eran el perro, los insectos, los pajarillos y las flores del jardín. Entendíamos a los grillos, a las luciérnagas, a los caracoles, a los pájaros, al perro y a las flores.

Si el perro necesitaba salir a la calle, emitía un sonido diferente a cuando quería comer o jugar. Se comportaba distinto cuando se acercaba alguien extraño a si era una persona conocida. Aullaba al olfatear de cerca la muerte.

Una ocasión nos perdimos en el cerro cercano y el perro, el "Oso", nos condujo sanos y salvos a casa, indicándonos el camino correcto.

Las hormigas nos avisaban cuando iba a llover. Aunque el cielo estuviera despejado. Si se avecinaba tormenta con granizo, el trajín en el hormiguero era impresionante.

Pero los pájaros, se pasaban de amigos previniéndonos cuando iba a temblar. Volaban asustados, estrellándose contra el alambrado de sus jaulas para avisarnos que un temblor ocurriría.

Platicábamos con todos los habitantes del jardín. Hasta con las flores.

Los más inquietos y curiosos eran los pajarillos. Preguntaban por qué no habitábamos la misma casa que ellos. Estaban adentro de una jaula y nosotros afuera porque éramos libres.

¿Qué es estar adentro? ¿Qué es afuera? ¿Qué es jaula? ¿Qué es ser libres?

Había otros pajarillos que acudían a los árboles del jardín a comer, a formar sus nidos y su canto era diferente al de los que estaban en las jaulas.

Así que un buen día, nos prometimos abrir las puertas de las jaulas y dejar en libertad a todas las avechillas.

Era importante que conocieran el significado de volar libremente, de recorrer el mundo lleno de oportunidades, de conocer otros lugares

más bellos, de quedarse a vivir en el árbol que mejor les acomodara, formar una familia también libre. Y me dejaron solo en la acción libertaria. El único que se atrevió a franquearles las puertas a las asustadas aves. Solamente un día más permanecemos en la casa de los abuelos aquellas vacaciones. Fueron las vacaciones más cortas de mi vida.

Un día fue suficiente para recibir cualquier cantidad de reproches de todos los adultos y el sorprendido y mudo reclamo de hermanos y primos por aquel inesperado y brusco final vacacional.

La abuela enfermó. Y cómo no. Ese día, muchos pajarillos murieron. Desacostumbrados a volar libremente, chocaban con las ramas y se estrellaban en el piso o iban a dar a la pileta llena de agua. Otros, desorientados, asustados y adoloridos de volar, fueron a parar a casas de vecinos que los devolvían a los abuelos. Algunos regresaron tristes y avergonzados, por voluntad propia, a las mismas jaulas de donde habían salido.

Pero otros sí que volaron. Cantaron nuevas canciones de libertad. Silbaron melodías de alegría al recordar que alguna vez habían sido libres y se unieron a otras aves para migrar a espacios abiertos y a una nueva vida.

Los pajarillos me repitieron que los humanos son iguales a ellos. No lo podía creer. Existen humanos que no saben ser libres, nos dijeron.

Hay poblaciones de personas que abusan de su libertad, explicaban.

La abuela se conformó y se alivió. El abuelo, a escondidas, se carcajeó de mi inocencia pero me felicitó por aquella acción tan valerosa.

Pasó un largo año. Descansaron las conciencias. Un cumpleaños más. Todos más viejos. Algunos cambiaron a más tolerantes que sabios y otros obtuvieron más conocimientos que prudencia.

Vacaciones nuevas, en la vieja casa de los abuelos. Acuerdos adultos aplicados a la chiquillería ansiosa de vacaciones. Advertencias tajantes y amenazadoras para inhibir las ideas de libertad.

A la sombra de las hortensias, me acurruco para dejar en libertad los sueños.

Las aves presas liberan tristes cantos.

Y ocurre lo inesperado. Empiezan a llegar las avechillas liberadas hace un año. Vienen acompañadas. Regresaron al patio de la liberación.

Toda la familia sale al escuchar el concierto de decenas de pajarillos. Es una sinfonía a la libertad. Es un homenaje a los libertadores de pájaros.

Ahora, cada año, año tras año, en vacaciones, celebran su día de la independencia. Vienen en vacaciones, solamente en vacaciones, cuando llegan los niños que tomaron el riesgo de liberarlos.

Han pasado ya, muchos años. Los niños ahora son hombres, que llevan otros niños ansiosos por ser más libres. Los abuelos y algunos tíos fallecieron. Alcanzaron su libertad.

Ya no hay más jaulas con pajarillos.

Pero cada año, llegan más y más avechillas a cantar una rara melodía en homenaje a la libertad, en la cada vez más vieja casa de los abuelos.

Disposiciones de la nueva Ley del ISSSTE

María de los Ángeles Pérez Guzmán

La Ley del ISSSTE publicada el sábado 31 de marzo del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, textualmente dispone en su Artículo Décimo Transitorio:

RÉGIMEN DE LOS TRABAJADORES QUE NO OPTEN POR EL BONO

DÉCIMO. A los Trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, se les aplicarán las siguientes modalidades:

I. A partir de la entrada en vigor de esta Ley hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve:

a) Los Trabajadores que hubieren cotizado treinta años o más y las Trabajadoras que hubieran cotizado veintiocho años o más, tendrán derecho a Pensión por Jubilación equivalente al cien por ciento del promedio del Sueldo Básico de su último año de servicio y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el Trabajador hubiese disfrutado el último sueldo antes de causar baja;

b) Los Trabajadores que cumplan cincuenta y cinco años de edad o más y quince años o más de cotización al Instituto, tendrán derecho a una Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios equivalente a un porcentaje del promedio del Sueldo Básico de su último año de servicio que se define en la fracción IV, de conformidad con la siguiente Tabla: 15 años de servicio 50 %; 16 años de servicio, 52.5 %; 17 años de servicio, 55 %; 18 años de servicio 57.5 %; 19 años de servicio 60 %; 20 años de servicio 62.5 %; 21 años de servicio 65 %; 22 años de servicio 67.5 %; 23 años de servicio 70 %; 24 años de servicio 72.5 %; 25 años de servicio 75 %; 26 años de servicio 80 %; 27 años de servicio 85 %; 28 años de servicio 90 %; y, 29 años de servicio, 95 %

c) Los Trabajadores que se separen voluntariamente del servicio o que queden privados de trabajo después de los sesenta años de edad y que hayan cotizado por un mínimo de diez años al Instituto, tendrán derecho a una Pensión de cesantía en edad avanzada, equivalente a un porcentaje del promedio del Sueldo Básico de su último año de servicio, de conformidad con la siguiente Tabla:

60 años de edad 10 años de servicios 40%; 61 años de edad 10 años de servicios 42%; 62 años de edad 10 años de servicios 44%; 63 años de edad 10 años de servicios 46%; 64 años de edad 10 años de servicios 48%; y, 65 o más años de edad 10 años de servicios 50%

El otorgamiento de la Pensión por cesantía en edad avanzada se determinará conforme a la tabla anterior, incrementándose anualmente conforme a los porcentajes fijados hasta los sesenta y cinco años, a partir de los cuales disfrutará del cincuenta por ciento fijado;

II. A partir del primero de enero de dos mil diez:

a) Los Trabajadores que hubieren cotizado treinta años o más y las Trabajadoras que hubieran cotizado veintiocho años o más, tendrán derecho a Pensión por jubilación conforme a la siguiente tabla:

Años	Edad Mínima de Jubilación Trabajadores	Edad Mínima de Jubilación Trabajadoras
2010 y 2011	51	49
2012 y 2013	52	50
2014 y 2015	53	51
2016 y 2017	54	52
2018 y 2019	55	53
2020 y 2021	56	54
2022 y 2023	57	55
2024 y 2025	58	56
2026 y 2027	59	57
2028 en adelante	60	58

La Pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo que se define en la fracción IV y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el Trabajador hubiese disfrutado el último sueldo antes de causar baja;

b) Los Trabajadores que cumplan 55 años de edad o más y quince años de cotización o más al Instituto, tendrán derecho a una Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios.

El monto de la Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios será equivalente a un porcentaje del sueldo que se define en la fracción IV, de conformidad con los porcentajes de la tabla siguiente:

15 años de servicio 50 %; 16 años de servicio 52.5 %; 17 años de servicio 55 %; 18 años de servicio 57.5 %; 19 años de servicio 60 %; 20 años de servicio 62.5 %; 21 años de servicio 65%; 22 años de servicio 67.5 %; 23 años de servicio 70 %; 24 años de servicio 72.5 %; 25 años de servicio 75 %; 26 años de servicio 80 %; 27 años de servicio 85 %; 28 años de servicio 90 %; y, 29 años de servicio 95 %

La edad a que se refiere este inciso, se incrementará de manera gradual conforme a la tabla siguiente:

Años	Edad para pensión por edad y tiempo de servicios
2010 y 2011	56
2012 y 2013	57
2014 y 2015	58
2016 y 2017	59
2018 en adelante	60

c) Tendrán derecho a Pensión por cesantía en edad avanzada, los Trabajadores que se separen voluntariamente del servicio o que queden privados de trabajo después de los sesenta años de edad y que hayan cotizado por un mínimo de diez años al Instituto.

La Pensión a que se refiere esta fracción será equivalente a un porcentaje del sueldo que se define en la fracción IV, aplicando los porcentajes que se especifican en la tabla siguiente:

60 años de edad 10 años de servicios 40%; 61 años de edad 10 años de servicios 42%; 62 años de edad 10 años de servicios 44%; 63 años de edad 10 años de servicios 46%; 64 años de edad 10 años de servicios 48%; y, 65 o más años de edad 10 años de servicios 50%

El otorgamiento de la Pensión por cesantía en edad avanzada se determinará conforme a la tabla anterior, incrementándose anualmente conforme a los porcentajes fijados hasta los sesenta y cinco años, a partir de los cuales disfrutará del cincuenta por ciento fijado.

La edad mínima para pensionarse por cesantía en edad avanzada se incrementará de manera gradual conforme a la tabla siguiente:

Años	Edad para pensión por cesantía en edad avanzada
2010 y 2011	61
2012 y 2013	62
2014 y 2015	63
2016 y 2017	64
2018 en adelante	65

Las Pensiones a que tengan derecho las personas a que se refiere la tabla anterior iniciarán en cuarenta por ciento en cada renglón y se incrementarán en dos por ciento cada año de edad hasta llegar a la Pensión máxima de cincuenta por ciento;

III. El cómputo de los años de servicio se hará considerando uno solo de los empleos, aun cuando el Trabajador hubiese desempeñado simultáneamente varios empleos cotizando al Instituto, cualesquiera que fuesen; en consecuencia, para dicho

cómputo se considerará, por una sola vez, el tiempo durante el cual haya tenido o tenga el interesado el carácter de Trabajador;

IV. Para calcular el monto de las cantidades que correspondan por Pensión, se tomará en cuenta el promedio del Sueldo Básico disfrutado en el último año inmediato anterior a la fecha de la baja del Trabajador, siempre y cuando el Trabajador tenga una antigüedad mínima en el mismo puesto y nivel de tres años. Si el Trabajador tuviere menos de tres años ocupando el mismo puesto y nivel, se tomará en cuenta el sueldo inmediato anterior a dicho puesto que hubiere percibido el Trabajador, sin importar su antigüedad en el mismo;

V. Los Trabajadores a que se refiere este artículo, en caso de sufrir un riesgo del trabajo, y sus Familiares Derechohabientes, en caso de su fallecimiento a consecuencia de un riesgo del trabajo, tendrán derecho a una Pensión en los términos de lo dispuesto por el seguro de riesgos del trabajo previsto en esta Ley. Para tal efecto, el Instituto, con cargo a los recursos que a tal efecto le transfiera el Gobierno Federal, contratará una Renta vitalicia a favor del Trabajador, o en caso de fallecimiento, el Seguro de Sobrevivencia para sus Familiares Derechohabientes;

VI. Los Trabajadores a que se refiere este artículo, en caso de invalidez, estarán sujetos a un periodo mínimo de cotización de quince años para tener derecho a Pensión, misma que se otorgará por un porcentaje del promedio del Sueldo Básico disfrutado en el último año inmediato anterior, conforme a lo siguiente:

15 años de servicio 50 %; 16 años de servicio 52.5 %; 17 años de servicio 55 %; 18 años de servicio 57.5 %; 19 años de servicio 60 %; 20 años de servicio 62.5 %; 21 años de servicio 65%; 22 años de servicio 67.5 %; 23 años de servicio 70 %; 24 años de servicio 72.5 %; 25 años de servicio 75 %; 26 años de servicio 80 %; 27 años de servicio 85 %; 28 años de servicio 90 %; y, 29 años de servicio 95 %

Los Familiares Derechohabientes del Trabajador fallecido, en el orden que establece la sección de Pensión por causa de muerte del seguro de invalidez y vida, tienen derecho a una Pensión equivalente al cien por ciento de la que hubiese correspondido al Trabajador, aplicándose el periodo mínimo de quince años de cotización para tener derecho a la Pensión.

Ferretería y Tlapalería

Señor Santiago

Si es domingo o día de fiesta, no se preocupe.

Abrimos los 365 días del año
de 7:30 a 21:00 horas. Horario corrido

Martín Castrejón N° 491-A Agencia de
Col. Felicitas del Río
Morelia, Mich.



Fraccionamiento

El Ciprés

Terreno rústico 8x20

Escritúralo a tu nombre

\$ 45,000.00

Tel. 3-27-75-01 Cel: 44-33-11-00-71

La concentración mental

Jorge Rocha Trujillo

"Porque los que viven conforme a la carne, ponen la mente en las cosas de la carne, pero los que viven conforme al Espíritu, en las cosas del Espíritu. Porque la mente puesta en la carne es muerte, pero la mente puesta en el Espíritu es vida y paz;"

Romanos 8:5-6

La concentración mental es un proceso psíquico que consiste en centrar voluntariamente toda la atención de la mente sobre un objetivo, objeto o actividad que se esté realizando o pensando en realizar en ese momento, dejando de lado toda la serie de hechos u otros objetos que puedan ser capaces de interferir en su consecución o en su atención.

Concentrarse significa pensar en una sola cosa, contrario a lo que nos enseña la lógica modernista, en que lo usual es no sólo pensar en varias cosas a la vez, sino también hacer varias cosas al mismo tiempo. Volverme sobre mí mismo, puede ayudarme a rescatar a ese Ser que soy y que permanece ahogado e intoxicado. Significa tener la suficiente fuerza para discriminar entre lo que afuera se muestra como deseable y valioso, pero también intrascendente e inaccesible, para aventurarme a ver lo que está a mi alcance y no se aprecia.

Cuando concentramos los rayos del sol por medio de una lente, estos pueden quemar un pedazo de papel. Pero los mismos rayos dispersos no pueden hacerlo. Si deseo hablarle a una persona que se encuentra a una cierta distancia, las manos funcionan como altavoz para hablarle. Las ondas sonoras se concentran así en un punto, desde el que se dirigen a otra persona, que puede entonces oírnos con claridad. El agua se convierte en vapor, y concentrado en un punto, se convierte en energía potencial. Todos estos son ejemplos de ondas concentradas. De igual modo, si se reúnen los rayos dispersos de nuestra mente y los enfocamos hacia un punto, tendremos una concentración mental. La mente concentrada sirve como un potente faro para descubrir nuestra energía esencial.

La concentración es una fase de la meditación. La meditación sigue a la concentración. La concentración es, pues, lo primero y principal a adquirir en el sendero espiritual. Durante la concentración, los diversos rayos de la mente son reunidos y enfocados hacia el objeto de la concentración. Se desvanece así la agitación de la mente. Una sola idea ocupa toda la mente. Todas las energías mentales se unifican en esa idea única. Los sentidos se tranquilizan y dejan de funcionar. Donde hay

una concentración profunda no existe conciencia del cuerpo ni de cuanto le rodea a uno.

Todos podemos, si no se tiene, obtener la habilidad para concentrarnos. Es cuestión de una práctica habitual. Para la evolución personal debe desarrollarse la concentración hasta un grado muy elevado. Se puede iniciar con una postura confortable. Colocar una imagen frente a uno. Observar la imagen con una mirada firme. Cerrar los ojos y visualizar la imagen en el centro de nuestro corazón o en el entrecejo. Cuando la imagen se desfigure en nuestra visión mental, abrir los ojos y mirarla de nuevo. Cerrarlos unos minutos después y repetir el proceso.

Es fácil concentrar la mente en objetos externos, pues tiene una tendencia natural hacia el exterior. En las primeras prácticas es bueno elegir un punto en la pared, la llama de una vela, una estrella brillante o en cualquier otro objeto que agrade a nuestra mente.

De la misma manera que la dispersión mental debilita, neurotiza, confunde y desarmoniza, la concentración mental nos cohesionamos psíquicamente, nos protege contra pensamientos negativos y de estados mentales perniciosos, nos permite un juicio más profundo y esclarecido, potencia la memoria y nos permite hacer todo con mayor precisión, cordura y habilidad.

La concentración es la fijación de la mente en un soporte, la capacidad de que la mente se estabilice en el objeto que la ocupa. Así como toda fuerza canalizada gana en potencia, también la mente canalizada obtiene mayor penetración y hace posible una comprensión más enriquece-

dora y profunda.

Una mente concentrada es una mente que se vigila y se custodia mejor a sí misma y que no se deja alterar por lo banal y por lo superfluo. Una mente concentrada puede contemplar, imperturbable, la dinámica de la existencia y no se deja confundir por las apariencias. La mente concentrada adquiere estabilidad, energía y fuerza, y se convierte en una aliada en cualquier momento y circunstancia. Ayuda a vencer las dificultades y libera de toda esa agitación mental que produce lo que se toma por desdicha e inquietud. Una mente concentrada está capacitada para penetrar en cualquier tema o aspecto y excluye todos los pensamientos inútiles y parásitos.

La mente puede ser muy poderosa. Todo se experimenta en última instancia a través de la mente. En el escenario de la mente se vivencia la propia íntima y relativamente privada realidad psíquica. La mente tiene la capacidad de amplificar o minimizar, es el órgano de la percepción y del conocimiento, y en ella se encuentran las funciones de la imaginación, la memoria, la atención, el juicio, el discernimiento y la consciencia. En la mente ocurren todos los procesos de raciocinio como medir, comparar, analizar, diferenciar, inducir o deducir. La mente, pues, es un instrumento vital que acompaña al ser humano desde el nacimiento hasta la muerte. Pero no es lo mismo una mente dispersa y fragmentada que una mente estable y bien gobernada, una mente caótica y confusa que una mente clara y penetrativa, una mente difusa y agitada que otra encauzada y sosegada.

“Reforma”

Eduardo Murillo Gil

“Petróleos Mexicanos”, así llamado desde aquel 18 de marzo de 1938 el cual se significó por un “charrito PEMEX”, quien se volvió muy famoso y de repente fue nulificado, desapareciendo para siempre de la vida nacional.

Hoy, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, cree que la “Reforma Energética” se traducirá en el desarrollo del comercio; cuando con esto, él ha propiciado el aumento a la pobreza ciudadana, golpeando a la de por sí raquítica economía popular de millones de compatriotas que un día votaron por su “fórmula”, esperando con ansia el cambio que él les ofreció en campaña.

Es cierto, el país tiene los recursos naturales para manejarse con “Libertad y Democracia”, no se necesita ser “economista” para entender de qué se trata en cuanto a la “Reforma Energética” y sus consecuencias. Ella, cuyos resultados no se hicieron esperar. El aumento al gasolinazo produjo el alza inmediata de la canasta básica de alimentos populares.

El gobierno pretende hacer creer que los resultados de la “Reforma Energética” serán beneficiosos para el país, cuando existen intereses políticos, económicos y sociales ya muy arraigados, propiciados por los mismos gobernantes en turno, en combinación y corrupción con gentes que nunca han estado a la altura de sus “investiduras” que el pueblo les otorgó y sí han sacado, (saqueado) siempre provecho, haciendo mal uso del poder y fuero que la ciudadanía les concedió.

La pobreza del país empeora cada día a consecuencia de la rapiña de la que siempre ha sido objeto la mal denominada paraestatal, “Petróleos Mexicanos”. Se reflexiona y se antoja que deben ser sometidos a juicio y castigados con todo el peso de la ley, todos aquellos que en su tiempo se agandallaron y que hoy viven como “honestos, queridos y respetados” ciudadanos.

La vida energética del país, no como lo cree Felipe Calderón Hinojosa, se traduce a la vida “energética” de millones de compatriotas, que en el ámbito alimenticio popular, se alimentan de “tortilla con chile” y miseria a pasto, a discreción. Los alimentos continúan en un alza de precios, según el presidente del Consejo Nacional Agropecuario, Jaime Yezaki, sobre todo los alimentos que vienen de otros países

¡Y si la paraestatal ha traído bonanza al país tal y como ellos lo manejan y dan a conocer y porfían con gran cinismo!. Que nos den a saber en dónde y quiénes son los que han disfrutado de tan maravillosa aladinezca lámpara, cuando ¡hay millones de hambrientos mexicanos, los cuales han vivido siempre de lámparas!

La reflexión se antoja: Si el excedente petrolero según

los medios de comunicación, rebasa los 20 mil millones de pesos, ¿A donde los destinarán?... con ello, es suficiente para invertir en la construcción de refinerías para la producción de los derivados de los hidrocarburos.

La experiencia ha demostrado que en los 91 años de vida “constitucional”, los mexicanos hemos recorrido, la vida administrativa por el estado, el cual ha arrojado siempre números rojos. ¡El Rey Midas tenía la gracia y la virtud de convertir todo lo que tocaba en “oro”!, pero ¡Todo lo que el “Estado Mexicano” toca lo desaparece!

Nunca: ¡Pero nunca, ha sido un buen administrador de los bienes nacionales encomendados a su custodia! Todo se lo roban, lo concesionan, lo venden, disfrazándolo de legalismos constitucionales, en contubernio con el Congreso de la Unión y Cámara de Senadores, bajo la parafernalia aplicada, justificándolo así con “Reformas Constitucionales”.

Hoy la “Reforma Energética”, propuesta por Felipe Calderón Hinojosa, de ser aprobada ¿A dónde nos llevará con los hidrocarburos? ¿A quiénes beneficiarían? Y si existen excedentes petroleros tal y como lo manejan varios diputados del Congreso de la Unión. ¿Por qué el pueblo tiene que comprar “bonos” petroleros y pagar más cara la gasolina?

En el México independiente y republicano, el Estado Mexicano tiene la desfachatez y singularidad de acuerdo a los resultados de los 91 años “constitucionales”, los cuales a su cara arrojan la desvergüenza y cinismo, que las “reformas a la Constitución” dadas por los diferentes sexenios siempre han sido retrocesos.

Los cambios sociales por los gobernantes en turno, trastocados han sido a favor de las consignas de los partidos, los cuales han sentado sus reales, disputándose el poder y los bienes propiedad de la nación. La iniciativa privada por ejemplo: ¿De qué manera se dio el fenómeno Slim-Salinas para que en dos décadas, “Teléfonos de México” dejara de ser propiedad nacional y pasara corporativamente a la iniciativa privada? ¡Las reformas constitucionales! ¿Claro está?..

Las reformas salinistas han marcado las distancias, abismos insondables con sus rencores, odios, pobreza, marginación y en un estado de indefensión dejan a la ciudadanía que, inerme, no acierta a comprender lo que está pasando. Abismos de odio entre gobernantes y explotados ciudadanos.

Y ciertamente, tal y como lo dijera Carlos Marx, ha llegado el momento de expropiar a los expropiadores, los cuales se negarán a aceptar la “Reforma Energética” y otras, porque ellos la han gozado y son sus dueños actuales. Es simplemente el poder organizado de una clase para oprimir a la otra.

Lo que se debe atender, si es que se busca otra imagen y sobre manera realizar el cambio de estructura, tantas veces anhelado por los ciudadanos, es corregir el estado de corrupción, mentira y deshonestidad, incrustado en el Altar Mayor de la Nación Mexicana, “El Congreso de la Unión”.

Elementos para la conformación de un gobierno popular

Ernesto Contreras Correa

Actualmente, los individuos bombardeados por un caudal increíble de información anhela interiormente y como en todo tiempo la libertad, la igualdad y la fraternidad, así como toda condición necesaria para el bienestar y la paz sociales, y aun cuando se han propuesto e interpretado distintas formas de gobierno, las metas perseguidas por la humanidad, no se ha logrado un gobierno que permita dichas condiciones, ni en los países considerados como más “desarrollados”. El celebre jurista austriaco Hans Kelsen (1881-1973) solía afirmar que el tipo de democracia que llevaba a un grado más alto el ideal de esa forma de gobierno, era la democracia directa, o sea, aquella en la que se reunían, en una asamblea soberana, los individuos que gozaban de derechos políticos, sin mediación alguna de representantes, para tomar decisiones obligatorias para todos los miembros de la ciudad-estado. Esa fue sustancialmente la manera en que se practicó el gobierno popular del mundo antiguo.

El hombre anhela siempre vivir en paz, por tanto es de considerarse aprovechar la historia vivida, y tal como efectuó Moisés al establecer el gobierno popular mediante la constitución de un congreso, al congregarse setenta varones de entre los ancianos y maestros de su pueblo, reduciéndose su nación a un campamento, lo que le permitía conocer los méritos y deméritos de aquellos que ahí pertenecían, por lo que se tomaba acertada la designación de aquellos que conformarían el naciente colegio, sin que por ello los gobernados otorgaran calidad de amos o cualquier otra calidad a los elegidos, sino por el contrario, representantes de su voluntad y legisladores en justicia, debiendo ser éstos los más puros, independientes e instruidos entre sus iguales, constituyendo por tanto estas circunstancias, los elementos primeros para la conformación de un gobierno popular.

Tal convención de ciudadanos no se integraba por lo que hoy llamaríamos partidos políticos ni precedía por votación. Tampoco conoció la separación de poderes ni la división territorial, más aún, lo que en nuestra época es parte imprescindible de la democracia, los derechos individuales, igualmente fueron desconocidos,

de lo que se observa claramente que, a nuestra época, dicha forma de gobierno ha llegado con atributos distintos a los que originalmente poseía.

Es de considerarse que a través de intrincadas vicisitudes históricas y teóricas, tanto la democracia como otras ideas de gobierno, fueron adquiriendo una serie de rasgos que, ciertamente, en un inicio les fueron ajenos, nos ejemplifican con la naturaleza el elemento armónico que podemos observar en las montañas, océanos, etc..., en donde se ordenan los seres vivos y de igual forma que, como a manera de municipios actualmente diferenciamos, esa confederación de familias que continúan siendo una pequeña unidad que le constituye como unidad social y conocemos como municipio, los que para ser verdaderos elementos de un gobierno popular, deben estar contruidos por representantes plenamente identificados con los intereses y aspiraciones de los habitantes, siendo por tanto el municipio, elemento básico de convivencia para la nación.

El gobierno popular que actual e invariablemente se relaciona con la democracia, tiene como elemento para su conformación, la prerrogativa y necesidad de que aquellos que conforman los poderes en que ahora dividimos las atribuciones y organización del estado, se distingan por ser independientes, talentosos y honorables, sin que les sea imposible intervenir en la elección de los representantes mismos, ya que entonces no habría control sobre lo que se pudiera constituir en una casta privilegiada, situación que actualmente observamos de manera particular en la llamada clase burócrata, misma que se ve plagada por individuos advenedizos que, sin vergüenza alguna, eternizan su estadía en puestos públicos ante el temor que les inspira el haber pasado tanto tiempo gozando de un salario pagado por el pueblo que sin éste, no sirven para mayor cosa en el ámbito profesional, aun y cuando en su círculo laboral gocen de los mayores reconocimientos, pues en dicho ámbito no tienen mayor competencia que sus iguales, no vislumbrando otra forma de subsistencia ni justificación que esa, por tanto es indispensable establecer lineamientos y sanciones a todos esos traidores que

atentan contra la voluntad popular, la justicia y el desarrollo de los pueblos.

El que actualmente la democracia sea la forma de gobierno mas anhelada, no puede hacernos olvidar que no es la única que ha existido; ni podemos pasar por alto que, durante largas épocas, no gozó de prestigio. Fueron varios los autores que la situaron como un sistema negativo, indeseable; el cambio de valoración sobre ella fue paulatino, tardó siglos y, sin duda, tiene que ver con las influencias y los cambios referidos. Por otra parte es un hecho hoy que la democracia disfruta de un gran reconocimiento y solemos poner esperanzas en ella.

Así las cosas, el panorama actual se muestra problemático. A

todas luces, el gobierno popular como forma de gobierno es la opción mas viable y deseable, basándonos en las experiencias del pasado, sin embargo, en contraste con lo que pasó en la antigüedad, su consolidación y perfeccionamiento es un compromiso ampliamente compartido, pero las ofertas políticas que impulsan las diferentes corrientes, se tornan difíciles de implantar, frente al agotamiento de los grandes modelos, como lo fueron el comunista, y socialdemócrata y el neoliberal.

Pese a las diferencias de país a país y entre el gran número de partidos existentes en el mundo, a grandes trazos se puede decir que de una u otra manera todos se mo-

vieron dentro de los parámetros marcados por esos grandes modelos. Si bien podría haber excepciones, pero la visión del conjunto no cambia sustancialmente. Allí radica la mayor incógnita y el desafío para la imaginación creativa de las corrientes políticas de nuestro tiempo: proponer nuevos rumbos para el desarrollo político, social y económico que sean practicables y creíbles para el conjunto de la sociedad. No se puede prescindir en la actualidad de la atención integral y equilibrada de los derechos civiles, políticos y sociales en una visión amplia de lo que es el ciudadano, en cuanto respetuoso y respetado del derecho ajeno como el propio.



Despacho Jurídico

**Lic. José Antonio
Lemus Mejía**



Rayón N° 589
Morelia, Mich.

Teléfono:
3-12-35-89

Fraccionamiento

Campestre Capula

Terreno rústico 10x20

Escriturado

\$ 40,000.00

Tel. 3-27-75-01 Cel: 44-33-11-00-71

Libros

México Bicentenario

Teodoro Barajas

La tradición mexicana se finca en el fatalismo del quinto sol y termina en los disensos de una clase política que extravía el rumbo y privilegia la contradicción. Humberto Roque Villanueva nos invita a reflexionar mediante una navegación en nuestra historia en la que acudimos al pasado histórico que troqueló al México de hoy y nos damos cuenta de nuestra voluminosa memoria que habla de las edades de nuestra nación.

Digo que en el origen los signos del fatalismo plasmaron la fusión de afanes, los aztecas sucumben ante los invasores que habían quedado maravillados de haber llegado a la región más transparente. La estirpe mexica observó una fría verdad, inapalable, parida por las profecías, la historia dio un vuelco y con letras escarlatas se escribió el presente que ahora es pretérito. Tal fue nuestro génesis.

Grandes cataclismos han transcurrido en nuestro país, movimientos de reivindicación, luchas por la libertad, condición humana que se inscribe en el largo obituario de los panteones patrios.

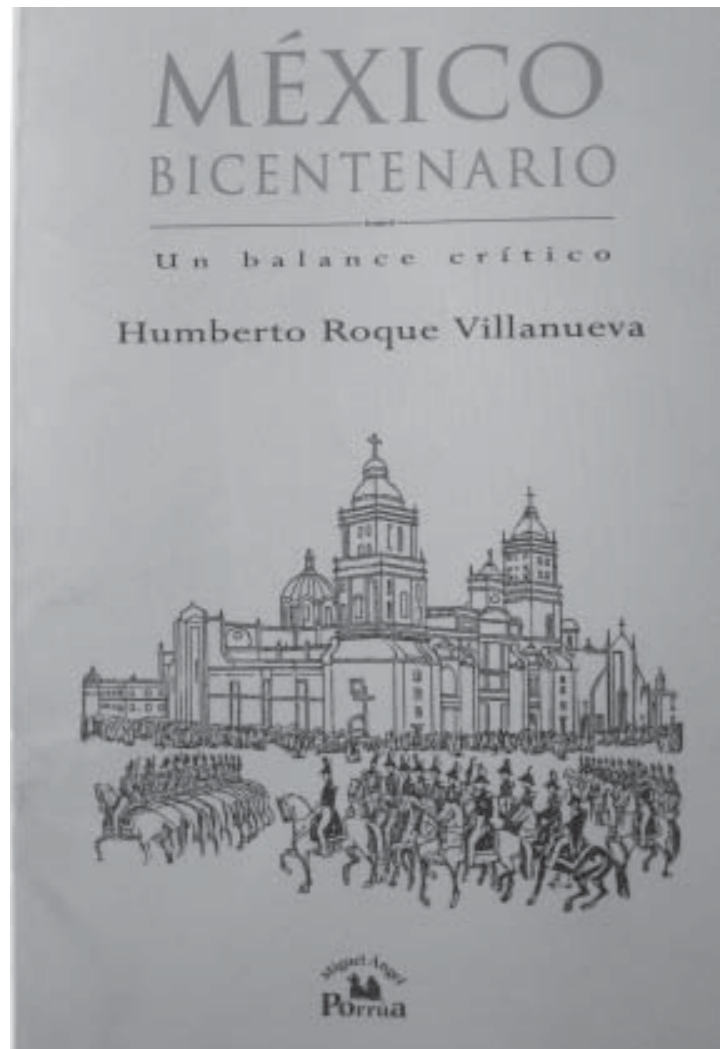
La amalgama de razas y culturas, como lo apunta Roque Villanueva, es fundamental para ubicar elementos estratégicos en la formación de la nacionalidad mexicana. José vasconcelos habla de la Raza Cósmica, la unión de unos y otros hizo germinar nuevos elementos que dibujaron nuestra identidad, la cual ahora es amenazada por una brutal globalización que se ha significado por promover y auspiciar la desigualdad. No creo en los discursos maniqueos que fuerzan el surgimiento de los buenos y malos porque finalmente lo que se impone, diría el maestro Jorge Luís Borges en la historia universal de la infamia, es la naturaleza humana.

Roque Villanueva nos invita a dejar falsas disyuntivas, aunque un problema de ayer y hoy sigue siendo la desigualdad.

En el Capítulo II, Roque Villanueva establece las diferencias, o una parte de ellas, entre la presencia hispana e inglesa. Destacan las concepciones religiosas, ya que por una parte tiene hegemonía la iglesia católica y en la otra las iglesias reformistas o protestantes. El autor nos remite a un estudio sociológico que realizara en su momento Max Weber: la ética protestante y el espíritu del capitalismo. Mientras que para la iglesia católica sus fundamentos se sustentan en las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad, para la confesión calvinista todo se reduce a la prosperidad. En México se levantan cientos de templos, en el país ubicado al norte se construyeron universidades. Aunque al final esas, como bien lo apunta Roque Villanueva son verdades a la mitad y por lo tanto discutibles y no dogmáticas.

En la conformación de México como país tuvieron una honda influencia las creencias religiosas, la iglesia católica fue un factor unitivo, por ello en vísperas de conmemorar el bicentenario del inicio de la lucha por la independencia, en el imaginario colectivo brota el estandarte guadalupano que arengó Miguel Hidalgo, cura de Dolores. El ideólogo de la lucha insurgente quien plasma en forma magistral los sentimientos de la nación, el más grande hijo de Morelia, también fue cura de pueblo. Aun cuando los jacobinos ejerzan una amnesia selectiva.

El autor de *México Bicentenario* nos invita a hurgar en la memoria histórica para situarnos en la utopía llevada a praxis por Vasco de Quiroga, quien se significó en una fuente histórica de la seguridad social.



La espada y la cruz, binario que expresa los dramas y aspiraciones de algunos, culpas y absoluciones vertidas en hechos consumados.

Posteriormente se tejen las primeras conspiraciones, los precursores del movimiento insurgente, en el capítulo que versa sobre los antecedentes ideológicos y morales de 1808, el autor nos remite a lo expresado por el licenciado Primo de Verdad, quien postula: *la autoridad le viene al rey, de dios, pero no de modo mediato sino a través del pueblo.*

Así comenzaron a tejer la emancipación de lo que fue la Nueva España y ahora México, al iniciar la madrugada del 16 de septiembre de 1810 se rompen los esquemas y amanece la lucha que se extiende por los cuatro puntos cardinales, lo cual se significa como una gran semilla que arroja los frutos fundacionales del Estado Mexicano.

Miguel Hidalgo fue el carisma que convocó masas, impulso que sirvió como un arco que dispara la flecha y pega en el blanco. El Generalísimo José María Morelos fue el alma ideológica del movimiento de independencia, articulador de leyes y motivos, fuente del Derecho Constitucional de México, el Siervo de la Nación que obsequia a la posteridad los sentimientos que interpretó de un pueblo en busca de libertad y prerrogativas, el sueño del deber ser.

En Morelos se consagra el estratega militar, el ideólogo y como el ser que "vislumbró una patria de leyes y de igualdad", como bien lo asegura Roque Villanueva. Hidalgo y Morelos, la flama y el fuste.

Son muchos los hechos y la lista de efemérides es voluminosa, sin ese caudal histórico no podríamos explicar lo que ahora somos. En tiempos antiguos se luchó contra la injusticia, esa confrontación es vigente porque las venas de México están abiertas ante la grave desigualdad que no se cura con recetas demagógicas o simulaciones que hagan destellar juegos de palabras rubricadas con la justicia social como enunciado.

Aunque muchos no quieran, tenemos una memoria histórica aderezada con sacrificios, con elocuentes gestos heroicos, martirios y desengaños, el principal problema del mexicano, bien lo dijo José Emilio Pacheco es la *Asunción de la Responsabilidad* y esto significa que debemos construir ciudadanía porque la lista de pendientes se prolonga cada vez más.

La distribución del ingreso y el incremento de la pobreza son un par de jinetes apocalípticos motivados por la insuficiencia de administraciones ceñidas a un dogmatismo que no admite razones, porque se estampan contra la sinrazón derivada de la insensibilidad.

Humberto Roque Villanueva nos obsequia sus reflexiones en *México Bicentenario*, texto que nos refresca la memoria, el origen de lo que somos y robustece la percepción de nuestra identidad y pertenencia.

Para el ser que da vida a la vida

Rodolfo Salgado

El día de la madre debería ser todos los días, porque madre se es desde antes de nacer, hasta después de la muerte.

¡Mamá! Es la primera palabra que surge de nuestros labios al ser niños, como muestra de cariño y agradecimiento al ser que nos dio la vida desde su vientre.

¡Madre!, mujer, amiga, confidente, que interrumpes tu sueño, tu descanso, para protegernos, que compartes tu alimento sin importar tu salud, ofreciendo hasta tu propia vida, todo, por dar más vida a la vida.

¡Madre!, eres tú la única con una gran vocación formativa de principios y valores que en la preocupación diaria, velas por un mejor camino de cada uno de tus hijos, compartiendo tu hombro para el desahogo de las penas, regalando tu consejo que orienta y que ilumina, mostrando tu firmeza que da carecer en la vida... ¡Madre! Eres tú la gran señora.

¡Madre! Darte las gracias es poco por que sin ti, vagaría en el limbo de la existencia.

Eternamente agradecido:
Tu hijo (a)



**ABOGADOS
ASOCIADOS**



Severiano Guzmán Arreola
ABOGADO

Avenida Pedregal N° 297 altos
Col. Emiliano Zapata C.P. 58140
Morelia, Mich. (a 20 mt. Tec 100)

Tel. (443) 3-27-70-76
Cel. 044 44 34 10 94 66
e-mail: sevegus@hotmail.com

La Divinidad, según algunas doctrinas

Vicente García Rocha

Para comenzar diremos que según el Diccionario de la lengua, divinidad, viene del latín *divinitas*, "naturaleza divina y esencia del ser de Dios en cuanto a Dios"; también significa, "cada uno de los seres divinos de las diversas religiones" lo divino, según la misma fuente, es el adjetivo referido a lo "perteneciente o relativo a Dios, es también lo relativo a los dioses objeto de culto en las diversas religiones"; son sinónimos; lo maravilloso, lo soberbio, lo perfecto; opuesto a lo humano que por definición es lo imperfecto, lo inacabado. Aunque el ser humano es un ser inacabado, tiende a la perfección, es perfectible, consciente de su inacabamiento, es un ser que está siendo y se está haciendo, esto es, está en aprendizaje permanente, por ello, también está consciente de que jamás alcanzará el grado o nivel de perfección que exige lo divino, puesto que sería una aberración lógica y un absurdo.

Por otra parte, dentro de la filosofía Moderna y en la historia de la filosofía, se considera que el objeto de estudio de esta ciencia humanística, es encontrar la respuesta a tres problemas que son su esencia misma:

El primer problema es entre el Pensar y el Ser, y consiste en decidir que fue primero o bien quién creo a quién; en filosofía se aceptan como sinónimos, por un lado a términos como Dios, Espíritu, Espíritu Absoluto, Espíritu Universal, Alma, Pensamiento, Pensar, Divino, Divinidad, Gran Arquitecto del Universo, Energía Vital, Sopro Divino y, por el otro, Ser, Materia, Materialismo, Naturaleza, Mundo, Universo. Los filósofos que sostienen que Dios o el Pensamiento, creó a la naturaleza, al hombre y todo lo que existe, se les llama Idealistas; los que sostienen lo contrario, se les llama materialistas.

El segundo gran problema de la filosofía, es el Problema del Movimiento y, consiste en determinar cómo se produce el mismo, dado que todo lo que existe está en movimiento continuo y permanente, y como lo ha demostrado la ciencia, lo que no se mueve no puede existir... La respuesta es quién o qué o cómo se produce el movimiento de todo lo que existe: los que dicen o sostienen que Dios es el que dio el primer empujón a lo que existe y que por eso lo que existe se mueve; se les llama idealistas mecanicistas y, quienes sostienen que el movimiento se produce por las contradicciones internas de la materia, se les llama materialistas dialécticos.

El tercer gran problema de la filosofía, es el problema del Conocimiento y consiste en definir si los hombres son capaces de conocerse a sí mismos y de conocer la realidad exterior, esto es, el universo o la naturaleza; ¿Podemos conocer de manera absoluta o solamente limitada?, o ¿Nos es negado conocer?;

¿Dónde se origina el conocimiento, en el sujeto o en el objeto? Recuerden al gran Descartes, a su famoso *cogito, cogito, ergo sum* (pienso. Luego existo). Descartes, como buen Agnóstico, sólo estaba seguro de su existencia, pero de lo demás, no lo estaba tanto, por ello, es el creador de la duda metódica. Otros filósofos como el caso del filósofo inglés, Hume, quién llegó al Solipsismo, en que dudaba no solamente de conocer y de si realmente existe la realidad exterior a él, sino también de su propia existencia.

Pues bien, a los que aceptan que el problema del conocimiento no es tal, que el ser humano puede conocer de manera total y absoluta, se les llama dogmáticos; a los que aceptan que el conocimiento es relativo y siempre limitado, reciben calificativos que van desde positivistas, neopositivistas, racionalistas, empiristas, dialécticos, materialistas dialécticos, subjetivistas, objetivistas, ..

Incluso hay métodos para conocer, que pueden ser lógicos, (deducción, inducción, análisis, síntesis, abstracción y la concreción) y no lógicos o psicológicos (la intuición) también hay métodos metafísicos para el mismo objeto, como la Revelación (la Guadalupana se le reveló a Juan Diego) y la Iluminación, aunque estos dos últimos métodos no alcanzan la categoría de científicos.

A propósito de la metafísica, ésta tiene dos disciplinas entre otras, la Teología que se refiere al tratado y estudio de Dios, desde la concepción antropomórfica; la Teodesia, o la teoría de Dios desde la concepción deísta o teísta, esto es, pannaturalista, en que a Dios no se le puede representar con imágenes, porque es el todo, el universo, el mundo, todo lo que existe, es materia o energía, en esta concepción navega la mayoría de todos los ritos, aunque habrá que dejar claro que es menester respetar profundamente la diferente forma de pensar y ser tolerante y respetuoso, siempre y cuando se fundamenten, se defiendan y se sostengan con convicciones obtenidas mediante la reflexión, la razón y el estudio y respetando, se insiste, al derecho ajeno, al libérrimo derecho a pensar diferente.

Queremos recordar que el gran pensador de la antigüedad, Demócrito de Abdera, quien sostuvo que la materia era creada, es el descubridor del átomo, la partícula más pequeña de la materia obtenida por medios químicos. Y es en el siglo de las luces cuando un químico Beckerel, propone que la materia no se crea ni se destruye, sólo se transforma; en el siglo XX, con sus teorías, la Teoría General y la Teoría Especial de la Relatividad, Albert Eistein, propone: Cierto, la materia no se crea ni se destruye, se puede transformar en energía y la energía en materia,

por medio de la Fisión y Fusión atómica.

Si la ciencia sostiene que el universo es increado y que puede pasar de la forma de materia a la forma de energía; ¿El Universo es Dios?

Para dos filósofos modernos Spinoza y Nietzsche, postularon cada quien por su lado, del centro de certeza absoluta llamada Dios. Para el primero, no es fuente de la razón, ni de redención, ni del mandamiento, juicio o castigo, pues no es un ser sino el universo mismo; El pensamiento filosófico acerca de Dios de Spinoza, coincide con el de Nietzsche en que la idea de Dios y Mundo, Dios y Naturaleza es lo mismo, son ideas que nada tienen que ver con el antropo teológico de la tradición judeocristiana, que nos muestra un Dios Padre, Señor, Juez personalizado.

El Cristianismo se encargó de diferenciarse del judaísmo en que el primero impuso un Dios como Amor y Bondad absolutos, como un ser positivo y puro, dejando así en el terreno de lo profano todos aquellos aspectos considerados impuros que, por ello, no cupieron en ese concepto de Dios. La divinidad pues es un ser personal, bueno, puro y misericordioso. Por ello, se desprecia al más acá por un más allá, se condena al Mundo y al Diablo, el Príncipe del mundo, la naturaleza es despreciada.

Otra diferencia sustancial entre judaísmo y cristianismo



es el paganismo, que a decir de Nietzsche, "son paganos aquellos que dicen sí a la vida, para los cuales Dios es la palabra para designar el gran sí a todas las cosas".

Pensadores como Caillois Rogers y Georges Bataille sostienen que el cristianismo efectuó un reduccionismo ontológico del concepto de Dios, debido precisamente al concepto de Dios puro y amable y al hecho de haber condenado y hasta satanizado manifestaciones culturales como el erotismo, el teatro, la prostitución sagrada y muchas festividades y rituales paganos. La mujer quedó reducida a la condición de virgen o madre; si no es virtuosa en esos sentidos, se convierte en receptáculo del Diablo.

Juan Manuel de la Mora y Marja Ludwika Jarocka, en su obra *El Concepto de la Divinidad en el Hinduismo*.—México: UNAM, 2003, dicen que pese a los miles de dioses y diosas personales, existe un concepto distinto de Divinidad, una divinidad sin modalidades humanas, dicha religión carece de fundador y de dogmas; las manifestaciones de la naturaleza son llamadas creación, se identifican las unas con las otras, por tanto no son más que la misma divinidad con distintos nombres. La divinidad, sin dejar de ser una y creadora, además de estar en el exterior, en la naturaleza, pasa a ubicarse dentro del ser humano: se proclama la identidad entre el alma universal y el alma individual. Dios está dentro de nosotros, (tú eres eso, y tú eres parte de lo absoluto) La divinidad es entonces el universo mismo, con energía cósmica e impersonal, carente de sexo y que se encuentra más allá del bien y del mal.

El concepto judeocristiano de pecado no existe en el hinduismo, puesto que la energía impersonal de la que participamos no se le puede ofender. El crimen es castigado por leyes humanas y, por otra parte, existe un castigo extrahumano, aunque ajeno a la divinidad, el Karma o la ley de la causalidad: Si hacemos mal, recibimos mal. El Samsara se convierte entonces en un infierno que debe evitarse. El objetivo es volver a la continuidad perdida, volver a lo absoluto, a la impersonalidad. En el cristianismo, en que después de morir, las almas siguen siendo discontinuas y ninguna unión sustancial con la divinidad es posible.

Al igual que Spinoza y Nietzsche, Juan Miguel de Mora y Ludwinka Jarocka nos recuerdan que la Divinidad o lo es todo o no es nada. Si la Divinidad lo es todo, es asimismo por ese hecho, nada: algo más allá de la razón, de las dimensiones humanas; algo impersonal, amoral, que constituye los avatares del universo; lo positivo y lo negativo, como ocurre en la naturaleza. Lo único que en consecuencia puede otorgarle coherencia a nuestra sociedad no es la teocracia, ni la manipulación de la iglesia, sino las leyes humanas, la ética y la moral de cada quien, independientemente de lo que suceda después de la muerte. La base moral debe ser la tolerancia, la aceptación de todas las formas de vida, siempre y cuando no atenten contra el prójimo y la sociedad. Agregaríamos a la propuesta de los autores supra citados, la norma de convivencia propuesta por Benito Juárez: *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.*



Presenta:

PAPÁ CON LA CRIADA NO!



de Serge Veber



**FRANCISCO
TORRES LANDA**
"Don Pancho"



**JUANITA
ROMERO**
"Doña Catalina"



**JULIO CESAR
CENICERO**
"Nando"



**SARAY
REYES**
"Ivonne"



**ANGELES
CASARRUBIAS**
"Madeleine"

**VEN A REIRTE
CON ESTA
DIVERTIDA
COMEDIA**

Funciones: Jueves,
Viernes y Sábados.
Recepción: 20:30 hrs.
Función: 21:00 hrs.

Reservaciones: 317-49-20
Aguiles Serdán No. 35 Centro

*DESCUENTOS ACOSTUMBRADOS



Dirección de Juan Carlos Arvide

Producción Ejecutiva: Adriana Torres Díaz